

CAMBIO

ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO DE 2026 | NUEVA ÉPOCA

NINGÚN INTERÉS PERSONAL

puede estar por encima
del pueblo y de la Nación

“ El poder sin principios
se vuelve arrogancia;
el poder sin límites, abuso. ”

Pág. 3

Rocha volvió al cargo,
pero regresó
políticamente solo

Claudia endurece el tono
y Palacio marca distancia

A fondo • Querétaro 2027

La ley no se tuerce

El affaire Nieto y el precio
de decirle sus verdades.

Pág. 13

CRISIS EN MORENA QUERÉTARO

El fondo que nadie resolvió

Cinco días después de la solicitud de intervención
protectora contra la dirigente estatal de Morena, nadie
explica si la Procuraduría abrió expediente. En cambio,
vino el repliegue hacia el gilbertismo y la ofensiva
contra los medios que lo exhibieron.

Pág. 8

DIRECTORIO EDITORIAL

Consejo Editorial

Presidencia del Consejo Editorial y Grupo Cambio, S.A.

Por razones de seguridad y en cumplimiento de medidas relacionadas con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, determinados datos de identificación y estructura interna se mantienen bajo reserva.

La obtención, reproducción, difusión o utilización de esta información con fines ilícitos, intimidatorios, de hostigamiento o con intención de causar daño podrá dar lugar al ejercicio de las acciones legales correspondientes, conforme a la legislación aplicable.



RESERVA LEGAL

Grupo Editorial Cambio se reserva el derecho de proteger la identidad y la estructura de su Consejo Editorial y de ciertas áreas estratégicas, con el fin de salvaguardar la seguridad de su equipo y garantizar la continuidad informativa en un entorno de riesgo para el ejercicio periodístico.

Grupo Editorial Cambio cuenta además con una red de colaboradores, asociados, reporteros, corresponsales y aliados informativos que participan en la generación, seguimiento, análisis y difusión de contenidos de interés público.

DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA

Lic. Ana Silva

Encargada de la administración general, coordinación operativa, control interno, gestión de recursos, proveedores, documentación y cumplimiento de los procesos administrativos del Grupo Cambio, así como de brindar soporte a las distintas áreas editoriales y corporativas para garantizar su correcto funcionamiento.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Lic. Demis Alan Santana Zúñiga

Encargado de revisión documental, expedientes, transparencia, fuentes abiertas, archivos públicos y seguimiento de casos de interés público.

ÁREA JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS /

DIRECCIÓN DE CAMBIO REYNOSA

Mtro. Jesús Humberto González de Leija

Responsable del acompañamiento legal, derecho de réplica, protección a periodistas, libertad de expresión, revisión de riesgos y defensa de derechos humanos.

REDACCIÓN

Mtro. Aníbal Muñiz Silva

Cobertura informativa, notas, crónicas, reportajes, entrevistas y seguimiento de coyuntura.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mtro. Alex Viveros

Responsable de administración, contabilidad, transparencia, operación interna, coordinación institucional y gestión administrativa del medio.

PRODUCCIÓN DIGITAL

Ing. Richard Chapa Lic. Alexander Garza

Diseño editorial, video, fotografía, redes sociales, distribución de contenidos, transmisiones y formatos multimedia.

ASOCIADOS Y REPORTEROS

- Marco Marmiko Miranda Cogco — Reportero en Querétaro
- Néstor Troncoso — Reportero en Querétaro
- Ricardo Cáceres de los Ángeles — Reportero en EDOMEX y CDMX
- Santiago Martínez Ignacio — Reportero en Oaxaca
- Leonardo Martínez Peralta — Reportero en Chihuahua



ROCHA MOYA: LA MUERTE POLITICA DE UN GOBERNADOR QUE REGRESO SOLO

Volvió a la gubernatura de Sinaloa, pero Morena, Gobernación y Claudia Sheinbaum marcaron distancia. Washington respondió recordando que el Cártel de Sinaloa no podría operar sin funcionarios corruptos.



Una semana antes, Christopher Landau había lanzado una advertencia en medio del retiro de la visa a Andy López Beltrán: “Preparen las palomitas... les encantará la segunda parte”. Nadie puede afirmar que hablaba de Rocha. Pero en este tablero ya movió Claudia, movió Rocha y Estados Unidos acaba de responder. La pregunta es qué sigue.

Rubén Rocha Moya regresó a Palacio de Gobierno, pero el poder que dejó hace 112 días ya no estaba ahí. La oficina sí. El cargo también. El aparato administrativo, las escoltas, los funcionarios, la fotografía institucional y el protocolo de gobernador volvieron a colocarse alrededor suyo. Lo que no regresó fue aquello que realmente mantiene vivo a un político cuando atraviesa una crisis de esta dimensión: el respaldo de los suyos. Rocha volvió solo y, en política, cuando los tuyos dejan de defenderte, comienzas a estar muerto mucho antes de abandonar el cargo.

El gobernador sinaloense decidió reincorporarse después de más de tres meses de licencia, en medio de las acusaciones formuladas en Estados Unidos sobre presuntos vínculos con integrantes del Cártel de Sinaloa. Rocha ha negado esas imputaciones y sostiene que no existen elementos para responsabilizarlo. Esa es su posición y jurídicamente debe conservarse la presunción de inocencia. Pero éste ya no es solamente un problema judicial. Es un problema de poder y, en ese terreno, la fotografía es devastadora.

La Secretaría de Gobernación dijo que su regreso era una decisión personal. Morena utilizó prácticamente el mismo lenguaje y se deslindó. Ricardo Monreal le recomendó reconsiderar y volver a solicitar licencia. Gobernadores de la Cuarta Transformación hablaron de madurez, responsabilidad y de no colocar decisiones individuales por encima del proyecto. Después apareció Claudia Sheinbaum. No mencionó a Rocha por nombre. Tampoco hacía falta.

“Ningún interés personal puede estar jamás por encima de los intereses del pueblo y de la Nación”, escribió

la presidenta horas después de la reincorporación. Luego endureció la idea: habló de la “ambición desnuda del poder por el poder”, de la arrogancia que produce el poder sin principios, del abuso que surge cuando el poder no tiene límites y recordó algo que, escrito precisamente en ese momento, adquiere una dimensión brutal: los cargos son pasajeros.

Sheinbaum confirmó además que se enteró del regreso de Rocha por la publicación del propio gobernador y que no había hablado con él. Ahí terminó cualquier intento de presentar la reincorporación como una operación negociada con Palacio Nacional. Rocha pudo recuperar el cargo, pero Palacio le retiró el paraguas.

LO HICIERON RADIATIVO

No estamos frente a una ruptura formal. Morena no lo ha expulsado, Sheinbaum no tiene facultades para destituirlo mediante un mensaje en redes y las instituciones deberán resolver cualquier responsabilidad mediante los procedimientos correspondientes. Lo que estamos viendo es mucho más elemental y, para un político, quizá más destructivo: lo hicieron radiactivo.

Radiactivo no significa culpable. Significa que acercarse cuesta, que defenderlo cuesta y que tomarse una fotografía con él cuesta. Cada vez que Rocha aparece, Morena debe explicar por qué aparece; cada vez que habla, Palacio debe aclarar si lo respalda; cada vez que Washington menciona el expediente, el gobierno mexicano vuelve a una discusión que preferiría mantener lejos de la agenda cotidiana.

Rocha dejó de producir beneficios

para el movimiento y comenzó a generar costos. Ahí empieza la verdadera muerte política. No cuando un adversario exige tu renuncia, no cuando un periodista publica una investigación y ni siquiera cuando enfrentas una acusación fuera del país. Comienza cuando tus propios compañeros calculan que defenderte les cuesta más que dejarte caer. Eso fue exactamente lo que ocurrió durante las horas posteriores a su regreso.

Morena no construyó una defensa. Construyó distancia.

“PERSONAL”: EL BISTURÍ

La palabra “personal” fue el bisturí. Rocha regresó por una decisión personal. No fue decisión del partido, no fue decisión del Gobierno federal y no fue decisión de Claudia. Es decir: lo que ocurra a partir de ahora con Rocha deberá ser cargado, en principio, por Rocha.

Eso es un deslinde político extraordinariamente eficaz. Durante meses el gobernador pudo refugiarse dentro de una narrativa conocida: los ataques contra él eran ataques contra Morena, contra la Cuarta Transformación, contra la soberanía nacional. Después del 21 de agosto esa protección comenzó a desaparecer.

Morena separó el expediente. Una cosa es el movimiento y otra cosa es Rocha. Cuando un partido gobernante empieza a hacer esa distinción con uno de sus propios mandatarios, normalmente ya no está pensando cómo salvarlo. Está calculando cómo sobrevivir sin él.

Sinaloa además tiene fecha de vencimiento política. En 2027 habrá elección. Morena tendrá que defender



una gubernatura estratégica mientras el estado continúa cargando una crisis de violencia, una disputa criminal de enormes dimensiones y un gobernador convertido en punto de fricción con Washington. El partido puede llegar a las urnas cargando a Rocha en la espalda o puede comenzar a desprenderse desde ahora. Las últimas horas parecen haber respondido la pregunta.

WASHINGTON ENTRA AL TABLERO

Existe un elemento adicional que vuelve todo esto mucho más delicado: Estados Unidos.

Hace apenas unos días, Andrés Manuel López Beltrán hizo público que Washington había revocado su visa. Andy respondió mediante una carta dirigida a Donald Trump y responsabilizó políticamente al secretario de Estado Marco Rubio y al subsecretario Christopher Landau. Washington no explicó públicamente las razones particulares de la cancelación. La Embajada estadounidense se limitó a recordar una regla que parece escrita para los tiempos políticos que vienen: una visa es un privilegio, no un derecho, y puede cancelarse cuando existan razones para hacerlo independientemente de quién sea el titular o cuáles sean sus opiniones políticas.

Pero Landau hizo algo más. En pleno pleito por la visa de Andy publicó un mensaje que inmediatamente llamó la atención: “¿Están disfrutando del show? Preparen las palomitas, porque les encantará la segunda parte”-

La frase tiene que manejarse con rigor. Landau no dijo que la “segunda parte” fuera Rubén Rocha Moya. No dijo que estuviera anunciando otra

cancelación de visa. Tampoco identificó a la persona, expediente o acción a la que se refería. Afirmar hoy que estaba adelantando específicamente lo que ocurriría con Rocha sería ir más lejos de la evidencia disponible.

Pero periodísticamente sería igualmente ingenuo ignorar el contexto. El segundo hombre del Departamento de Estado lanzó esa frase precisamente cuando Morena acababa de convertir la cancelación de la visa de Andy en un conflicto político con Washington. Una semana después, el gobernador de Sinaloa señalado por autoridades estadounidenses decide regresar unilateralmente al cargo. Palacio Nacional se deslinda, Morena se deslinda, Sheinbaum endurece el discurso y Washington responde.

Aquí existe un dato que cambia la lectura: Estados Unidos ya hizo un primer movimiento después del regreso de Rocha. Un portavoz del Departamento de Estado reaccionó recordando que el Cártel de Sinaloa es una organización terrorista designada y afirmó que no podría operar sin la ayuda de funcionarios corruptos. La declaración fue proporcionada precisamente después de conocerse la reincorporación del gobernador.

No mencionó a Rocha como funcionario corrupto y no puede atribuírsele esa condición por inferencia. Pero Washington tampoco respondió con indiferencia. Mientras en México Morena decía “es su decisión personal”, desde Estados Unidos contestaban hablando de corrupción oficial y del Cártel de Sinaloa. Dos mensajes separados que terminan cayendo sobre el mismo tablero.

MOVIÓ ROCHA, MOVIÓ CLAUDIA...

Por eso la historia ya no puede analizarse únicamente desde Culiacán. Esto se convirtió en una partida de tres bandas. Movié Rocha: decidió regresar. Quizá calculó que después de 112 días, sin una acción de las autoridades mexicanas que le impidiera reincorporarse, podía retomar el cargo

y reconstruir desde ahí su posición. Pudo incluso creer que Morena terminaría cerrando filas, como ocurrió con Andy. No sucedió.

Movió Claudia. Se desmarcó. Dejó claro que no fue consultada, que se enteró por redes y después escribió uno de los mensajes más severos que haya dirigido indirectamente a un gobernador de su propio movimiento. No necesitó pedirle la renuncia. Le retiró algo políticamente más importante: la interpretación de que su regreso contaba con el consentimiento presidencial.

Y movió Washington. Todavía de manera discursiva, pero movió. Recordó públicamente, frente al retorno del mandatario sinaloense, el vínculo que para Estados Unidos existe entre la supervivencia del Cártel de Sinaloa y la corrupción de servidores públicos.

¿ERA ÉSTA LA SEGUNDA PARTE?

La siguiente pregunta es inevitable: ¿ésta era la “segunda parte” de las palomitas de Landau?

No lo sabemos y hoy no existen elementos públicos suficientes para afirmarlo. Tal vez la frase se refería a algo completamente distinto. Tal vez era solamente una provocación política después de que Andy pidiera prácticamente las cabezas de Rubio y Landau. O tal vez Washington todavía tiene movimientos que no conocemos.

Eso es exactamente lo inquietante, porque el Gobierno mexicano tampoco parece conocer todas las cartas estadounidenses. Ahí está la diferencia entre el caso Rocha y una crisis política doméstica cualquiera: el expediente relevante no está exclusivamente en México.

Estados Unidos formuló acusaciones contra Rocha y otros funcionarios; el gobernador las niega y sostiene su inocencia. Washington mantiene su posición y la tensión bilateral continúa. Su reincorporación puede profundizar esa confrontación.

LA PÓLIZA DE PALACIO

Entonces hay que mirar lo ocurrido desde otra perspectiva. Tal vez Claudia Sheinbaum no esté abandonando solamente a un gobernador incómodo. Tal vez esté construyendo distancia antes de saber qué viene.

Esa hipótesis explica mejor la velocidad del deslinde. Si Rocha regresara con el consentimiento de Palacio y mañana Washington hiciera pública nueva información, cualquier golpe contra él alcanzaría directamente a la presidenta. Si Rocha regresa solo, contra la prudencia de Morena y sin conocimiento previo de Sheinbaum, el costo puede encapsularse.

El decidió regresar.

Esa frase podría terminar siendo políticamente invaluable porque permite a Palacio decir que no protegió su re-

torno, que no lo promovió y que no comprometió a todo el Gobierno mexicano con la decisión de un gobernador. Es una salida anticipada, una especie de póliza política.

Y eso vuelve todavía más grave la situación de Rocha.

El gobernador puede tener nuevamente las llaves del despacho, pero parece haber perdido acceso a la estructura que verdaderamente importa. Cuando Monreal te pide prudencia, Morena se deslinda, Gobernación te llama decisión personal, los gobernadores del movimiento marcan distancia y la presidenta se entera de tu regreso por Twitter, ya no estás frente a un simple diferendo interno. Estás entrando al territorio del aislamiento.

Rocha probablemente todavía conserve aliados en Sinaloa. Conserva estructura, recursos institucionales y formalmente el mandato. Pero el gobernador que necesita sobrevivir a una crisis internacional no puede hacerlo únicamente desde Culiacán. Necesita Ciudad de México y hoy Ciudad de México parece haber apagado el teléfono.

MUERTE POLÍTICA

Eso es lo que convierte su regreso, paradójicamente, en el momento más visible de su debilidad. Intentó demostrar que todavía podía volver y demostró que podía volver sin que nadie quisiera acompañarlo.

En los viejos tiempos del PRI, la muerte política solía anunciarse con una llamada. En los nuevos tiempos de Morena puede llegar mediante un comunicado de deslinde, veinte gobernadores hablando de responsabilidad, un coordinador parlamentario pidiendo prudencia y una presidenta escribiendo que los cargos son pasajeros.

El resultado es el mismo: el sistema deja de protegerte. Después sólo espera.

Por eso Rocha debe mirar ahora menos hacia Palacio de Gobierno y más hacia Washington. Morena ya decidió cuánto está dispuesto a pagar por él: poco. Lo que todavía desconocemos es cuánto está dispuesto Estados Unidos a escalar.

Christopher Landau pidió palomitas. Claudia movió. Rocha movió. Washington ya contestó una vez. Pero quizá la verdadera segunda parte todavía no comienza.

Si algo queda claro después de esta semana es que Rubén Rocha Moya regresó a gobernar Sinaloa en el peor momento posible: cuando sus adversarios todavía lo tienen en la mira y los suyos ya comenzaron a tratarlo como un político del que hay que tomar distancia.

No sabemos cómo terminará jurídicamente su historia. Eso corresponderá a las fiscalías y a los tribunales. Políticamente, en cambio, el proceso parece mucho más avanzado.

Rocha recuperó la silla.

Morena ya empezó a repartir las palomitas para ver cómo termina. ●

- ACCIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ES MEJOR QUERÉTARO

Invertimos en salud.



Reconstruimos y equipamos **TRES** CENTROS DE SALUD.



Surtimos el **90% LAS RECETAS MÉDICAS.**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

queretaro.gob.mx

[f](#) [X](#) [@](#) [v](#) @gobiernoqueretaro

CONTIGO

TODOS AVANZAMOS

EL FONDO QUE NADIE RESOLVIÓ

Cinco días después, la autoridad guarda silencio mientras el caso abandona el terreno institucional y se convierte en una ofensiva política contra quienes lo hicieron público.

Artículo por Gildo Garza / Periodista

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 13 de AGOSTO de 2026.

ASUNTO: Solicitud de intervención protectora urgente por maltrato a persona con discapacidad atribuible a la ciudadana GISELA DE JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ DE LEÓN.

LIC. MARÍA ASUCENA RAMÍREZ DÍAZ
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE
PROCURADURÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.



Me dirijo a usted porque lo que voy a narrar no puede callarse ni esperar. Una persona con discapacidad, que depende de su familia para cubrir las necesidades más básicas de su vida diaria, está siendo maltratada por quien tenía que ser su principal apoyo y protección. Por esa razón vengo a tocar las puertas de esta institución: porque confío en que el DIF Querétaro existe, precisamente, para que ninguna persona en situación de vulnerabilidad quede desprotegida.

Quien suscribe, ALMA [REDACTED] por propio derecho y en mi calidad de **PERSONA QUE TUUVIMOS CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS**, con domicilio en colonia vista alegre maxie calle Valparaíso #158, C.P. 76074. SE **ME TENGA EN ANONIMATO PARA EVITAR REPEASALIAS HACIA MI PERSONA Y FAMILIA.**

con apoyo en lo que disponen el artículo 8 de nuestra constitución, presento ante esta institución la siguiente **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PROTECTORA** en favor de [REDACTED] persona con discapacidad e hijo de la ciudadana GISELA DE JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ DE LEÓN:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre completo	ALMA [REDACTED]
Calidad con que comparece	PERSONA QUE TUVE CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS
Domicilio para notificaciones	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]



El escrito llegó a la ventanilla el 13 de agosto de 2026. Una ciudadana que se identifica como Alma pidió a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF de Querétaro una intervención protectora urgente. El documento señala a Gisela Sánchez Díaz de León, presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en la entidad. Lleva sello de recibido.

Publicamos el señalamiento el 17 de agosto, sin el contenido del expediente y sin un solo dato del menor involucrado. Desde entonces han pasado cinco días y el país político queretano ha discutido casi todo, menos lo único que importaba: si la autoridad abrió procedimiento, si dictó medidas de protección y en qué plazo va a resolver.

Ese vacío no es casual. Es el resultado de una decisión.

CRONOLOGÍA DE UNA DILIGENCIA SIN RESPUESTAS

El 18 de agosto, un día después de la publicación, la dirigente respondió por escrito y en video. Calificó los señalamientos como “una infamia muy penosa, para mi hijo, mi familia y mi persona”, atribuyó el origen de la denuncia a la administración estatal y anunció que, con asesoría jurídica, emprendería acciones legales por injurias contra la persona que ingresó el escrito.

El 19 de agosto acudió físicamente a las oficinas de la Procuraduría a desahogar la diligencia. Reporteros de al menos tres medios locales la esperaban a la salida. Se retiró del inmueble sin responder una sola pregunta.

El 20 de agosto, la titular de la dependencia, María Azucena Ramírez Díaz, explicó a la prensa que existe un impedimento legal para divulgar detalles del asunto, por tratarse de un procedimiento entre particulares que involucra de manera directa a un menor de edad.

Ahí se detuvo la información públi-

ca. La reserva de la autoridad es correcta y este medio no la disputa: el interés superior de la niñez opera aunque incomode. Pero la reserva del expediente no impide informar tres datos que no exponen a nadie —si hubo apertura de procedimiento, si se dictaron medidas urgentes y cuál es el plazo de resolución— y esos tres datos siguen sin darse.

DEL CARRIL DE LA INFANCIA AL CARRIL ELECTORAL

Lo que sí se movió fue el encuadre. En cuestión de horas, un asunto administrativo de protección a la niñez fue trasladado íntegro al terreno de la disputa rumbo a 2027.

La dirigente no compareció ante la opinión pública para explicar su situación institucional. Se replegó hacia el grupo político que la sostiene desde su elección como dirigente estatal en noviembre de 2024: el que encabeza el hoy senador Gilberto Herrera Ruiz. Ese bloque procesó el caso con la misma llave que viene usando desde enero de 2025, cuando el excontralor de la Universidad Autónoma de Querétaro o presentó denuncias por presuntos malos manejos en la gestión de Herrera como rector y el propio Comité Ejecutivo Estatal de Morena respondió por comunicado calificando aquello de guerra sucia.

La fórmula es conocida porque ya se ensayó: el señalamiento no se contesta, se reclasifica. Deja de ser una imputación verificable y pasa a ser un ataque del adversario. Quien informa deja de ser periodista y pasa a ser operador.

Nota de verificación: circula atribuido al senador Herrera Ruiz un posicionamiento fechado en estos días sobre “campañas de difamaciones y guerra sucia”. Este medio no lo entrecomilla porque no ha podido cotejarlo contra la publicación original. Lo que sí está documentado es el patrón discursivo previo, en enero y julio de 2025

EL AMAGO QUE APUNTA A UNA CIUDADANA

El anuncio más grave de la semana no fue contra un medio. Fue contra la persona que acudió a la ventanilla.

Sánchez Díaz de León adelantó que demandará por injurias a quien presentó la solicitud de protección. El dato jurídico relevante es que el Congreso de la Unión derogó en 2007 los delitos de calumnia, difamación e injurias del orden federal, y que tanto la Suprema Corte como la Corte Interamericana —en Herrera Ulloa vs. Costa Rica y en Kimel vs. Argentina— han sostenido que la respuesta al discurso sobre asuntos de interés público corre por la vía civil y bajo el estándar de la real malicia, no por la persecución penal.

El dato político es más simple. Anunciar públicamente una acción legal contra quien activa un mecanismo de protección de la infancia manda una señal precisa a cualquiera que en el futuro considere hacer lo mismo. En la literatura interamericana eso tiene nombre: efecto amedrentador.

Al mismo tiempo, y en paralelo, el entorno partidario desplegó en redes la descalificación de la cobertura periodística. No se disputaron los hechos publicados. Se disputó la legitimidad de quienes publicamos.

LA PARADOJA LEGISLATIVA

La ofensiva ocurre en un estado donde la propia coalición gobernante a nivel federal presume una agenda de protección al periodismo.

El 8 de junio de 2026, la diputada local Claudia Díaz Gayou, coordinadora del PT en la LXI Legislatura, presentó una iniciativa de reforma al artículo 2 de la Constitución de Querétaro para incorporar la obligación expresa del Estado y los municipios de proteger la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. En su intervención afirmó que “ningún

periodista debe ser objeto de campañas de linchamiento digital” y advirtió sobre el retiro de publicidad oficial como forma de presión:

“ LA PRESIÓN ECONÓMICA TAMBIÉN ES VIOLENCIA ”

Entre junio y julio se realizaron tres mesas de parlamento abierto. En agosto, la legisladora sostuvo que la entidad registra treinta casos de personas que en la última década solicitaron activar el mecanismo federal de protección, y que la ausencia de un reglamento interinstitucional las deja desamparadas.

El texto constitucional propuesto es defendible y este medio no tiene objeción de fondo contra él. La pregunta abierta está en otro lado: en la ley secundaria que aún no se presenta. La propia convocatoria del parlamento abierto anticipa que esa legislación definirá procedimientos, posibles órganos de supervisión, sanciones y recursos presupuestales.

Ahí está el punto que el gremio debe vigilar. Un órgano estatal facultado para determinar quién califica como periodista y para aplicar sanciones es, históricamente, la puerta por la que entra el control. No es una acusación contra la iniciativa: es la advertencia elemental de que una ley de protección mal reglamentada se convierte en una ley de registro, y una ley de registro se convierte en una ley de exclusión.

La coincidencia temporal obliga a formular la pregunta en voz alta. La misma corriente política que legisla contra el linchamiento digital de periodistas amagó esta semana con demandar a una denunciante y descalificó como guerra sucia la cobertura de un asunto documentado. O la agenda de protección es sincera y debe aplicarse hacia adentro, o es un instrumento y hay que decirlo con todas sus letras antes de que se apruebe la ley reglamentaria.

LAS VÍAS QUE EXISTEN

No hay, hasta el cierre de esta edición, procedimiento formal alguno contra la dirigente ni contra el senador por la respuesta que dieron a la prensa. Conviene decirlo sin ambigüedad para no incurrir en el mismo vicio que se denuncia.

Lo que sí existen son rutas abiertas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos puede conocer de quejas por actos que inhiban la libertad de expresión. El Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas documenta y atiende agresiones no físicas, incluida la estigmatización pública proveniente de actores políticos. Y hacia el interior de Morena, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia es el órgano competente para conocer de conductas de su dirigencia que contravengan sus documentos básicos.

Ninguna de esas vías se ha activado públicamente. Que se active o no dirá bastante sobre la seriedad de la agenda que este mismo bloque proclama.

NOTA AL LECTOR.

Esta redacción no ha publicado ni publicará el contenido narrativo del escrito ingresado el 13 de agosto, la condición del menor involucrado ni ningún dato que permita identificarlo, conforme al capítulo del derecho a la intimidad de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La difusión del señalamiento contra una dirigente partidista es de interés público; la exposición de un niño no lo es, y no lo vuelve legítimo ninguna urgencia informativa.

Se solicitó a Gisela Sánchez Díaz de León, al Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Querétaro y a la oficina del senador Gilberto Herrera Ruiz su posicionamiento para esta edición. El espacio permanece abierto.



claudiagayou
Querétaro

Seguir ...

Hago un llamado a las instituciones públicas para que protejan la información privada y a quienes difunden estos documentos en redes sociales a actuar con responsabilidad. Detrás de cada expediente hay personas, familias y vidas que merecen respeto.



Urge legislar para establecer consecuencias ante la difusión indebida de información privada y, especialmente, ante acusaciones falsas que pueden causar daños irreparables.



A Gisela: no estás sola. Desde la sororidad, mi respeto, solidaridad y respaldo. Las mujeres debemos cerrar filas y no permitir que nuestra vida privada sea utilizada como arma política.

195 29 4

Hace 2 días

CICLO DE CINE DE CUBA

EN TEQUISQUIAPAN

Agosto
21

Sede:
Biblioteca Pública Ignacio
Manuel Altamirano
Hora: 5:00 PM

Película: ¡VAMPIROS EN LA
HABANA!

Director: Juan Padrón
Clasificación: Para toda la familia

Agosto
28

Sede:
Biblioteca Pública Ignacio
Manuel Altamirano
Hora: 5:00 PM

Película: LA BELLA DE LA
ALHAMBRA

Director: Enrique Pineda Barnet
Clasificación: Adolescentes y adultos

Septiembre
04

Sede:
Biblioteca Pública Ignacio
Manuel Altamirano
Hora: 5:00 PM

Película: EL BENNY

Director: Jorge Luis Sánchez
Clasificación: Adolescentes y adultos

Septiembre
11

Sede:
Biblioteca Pública Ignacio
Manuel Altamirano
Hora: 5:00 PM

Película: UNA NOCHE CON
LOS ROLLING STONES

Director: Patricia Ramos
Clasificación: Adolescentes y adultos

Septiembre
18

Sede:
Centro Biocultural del
Semidesierto Queretano
Hora: 5:00 PM

Película: MEMORIAS DEL
SUBDESARROLLO

Director: Tomás Gutiérrez Alea
Clasificación: Adolescentes y adultos

Septiembre
25

Sede:
Centro Biocultural del
Semidesierto Queretano
Hora: 5:00 PM

Película: LUCÍA

Director: Humberto Solás
Clasificación: Adolescentes y adultos

Octubre
02

Sede:
Centro Biocultural del
Semidesierto Queretano
Hora: 5:00 PM

Película: MARTÍ, EL OJO DEL
CANARIO

Director: Fernando Pérez
Clasificación: Adolescentes y adultos

Octubre
09

Sede:
Centro Biocultural del
Semidesierto Queretano
Hora: 5:00 PM

Película: INOCENCIA

Director: Alejandro Gil
Clasificación: Adolescentes y adultos

Embajada de Cuba en México Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos
Biblioteca Pública Ignacio Manuel Altamirano Calle Sauces 1, Centro, Tequisquiapan, Qro.
Centro Biocultural del Semidesierto Queretano Carretera Federal 120-1 local 107,
Plaza centenario, Col. Vistahermosa, Tequisquiapan, Qro.

Informes: 566 759 9921



TEQUISQUIAPAN
PROSPERIDAD PARA TODOS



**CULTURA
PARA TODOS**
TEQUISQUIAPAN

HUACHICOL FISCAL / MARINA / ALTIPLANO

LOS PRIMOS LLEGAN AL ALTIPLANO



Fernando Farías Laguna ya duerme en el Altiplano.

Pero esa no es la noticia.

Artículo por Demis Santana / Periodista

Fernando Farías Laguna ya duerme en el Altiplano. Pero esa no es la noticia. La prisión preventiva oficiosa que le impuso una jueza era prácticamente automática desde el momento en que la imputación incluyó delincuencia organizada. No demuestra que el expediente sea sólido ni que la Fiscalía haya probado su caso. Sólo garantiza que seguirá preso mientras avanza el proceso.

Lo verdaderamente importante está detrás de la fotografía. Farías llega al Cefereso 1 acompañado por una investigación que toca puertos, aduanas, millones de litros de combustible, mandos navales, presuntos sobornos y a su hermano, el vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, quien ya estaba recluido en el mismo penal.

La investigación nació en los puertos. En Altamira se detectó el ingreso de millones de litros de diésel declarados como aditivos para lubricantes. Después aparecieron operacio-

nes similares y una hipótesis mucho más amplia: una red que habría permitido descargar combustible bajo protección interna y con pagos ilegales por cada embarcación.

El problema ya no puede reducirse a dos marinos. Durante años se defendió la militarización de las aduanas con el argumento de que el uniforme era garantía contra la corrupción. Ahora la propia Fiscalía investiga a altos mandos de la institución que recibió esas funciones. No significa que toda la Marina esté involucrada, pero sí derrumba la idea de que sustituir civiles por militares resolvía automáticamente el problema.

Y todavía hay una pieza más oscura: el contralmirante Fernando Rubén Guerrero Alcántar denunció la presunta red dentro de la estructura naval y meses después fue asesinado en Manzanillo. La investigación sobre su muerte sigue siendo una de las partes más delicadas del caso.

La defensa de los Farías sostiene

que las acusaciones fueron fabricadas y que incluso existen elementos para demostrar que Fernando había denunciado irregularidades desde dentro. Tendrán derecho a probarlo. La Fiscalía, por su parte, tendrá que demostrar mucho más que una detención espectacular.

Ahí está el verdadero riesgo. Desde hace meses existen reclamos por la entrega incompleta de la carpeta de investigación. En una audiencia se habló de 14 de 17 tomos entregados y una jueza terminó ordenando que se proporcionara el expediente completo.

Eso es lo que debe vigilarse.

Porque detener es sencillo. Llevar a un acusado al Altiplano produce imágenes contundentes. Lo difícil es sostener un caso sin errores, sin violaciones al debido proceso y con pruebas capaces de sobrevivir a una defensa competente.

El miércoles no estaré contando uniformes.

Estaré contando tomos ◦

A FONDO · QUERÉTARO 2027

LA LEY NO SE TUERCE: EL AFAIRE NIETO Y EL PRECIO DE DECIRLE SUS VERDADES

A un aspirante se le pidió lo mínimo —que su esposa, consejera electoral, se excuse de lo que toque su elección—. La respuesta no fue un argumento: fue una amenaza de demandas, una coartada de género y un cambio de versión en semanas. No es un pleito de redes; es una radiografía de cómo entiende el poder.

— Por **Gildo Garza**



A Santiago Nieto Castillo, aspirante de Morena a la gubernatura de Querétaro, le plantearon una pregunta elemental: si su esposa, Carla Humphrey, es consejera del Instituto Nacional Electoral e integra la Comisión de Fiscalización, ¿debería excusarse de aquellos asuntos que involucren directamente una eventual candidatura de su marido? Nadie ha pedido que Humphrey renuncie ni se ha afirmado que haya cometido alguna irregularidad. El planteamiento es preventivo y tiene un antecedente que vuelve más difícil la respuesta actual de Nieto: semanas atrás, en entrevista con Luis G. Osejo, él mismo reconoció que Carla “tendría que excusarse en su caso en particular”. Tiempo después modificó el argumento y sostuvo: “Aquí las elecciones las rige el Instituto Electoral Estatal, y es quien va a conducir las elecciones del 2027. Yo conozco y reconozco a Carla Humphrey, ella está en el Instituto Nacional Electoral, y no veo cómo y por qué pueda meter la mano en el Instituto Electoral de Querétaro”. La respuesta es correcta respecto de quién organiza los comicios, pero no responde quién fiscaliza las campañas. Nadie ha dicho que Humphrey vaya a intervenir en el instituto queretano. El punto está en el INE.

LO QUE DICE LA LEY

El conflicto de interés no es una acusación de corrupción, sino una figura preventiva. La Ley General de Responsabilidades Administrativas contempla la posible afectación del desempeño imparcial de un servidor público por intereses personales, familiares o de negocios y prevé la excusa cuando esa circunstancia aparece en un asunto concreto. En materia electoral el principio es todavía más sensible: la Constitución exige independencia e imparcialidad y, desde la reforma de 2014, el INE conserva la fiscalización de ingresos y gastos de partidos y candidaturas también en procesos locales. El Instituto Electoral de Querétaro organizará la elección de gobernador; el INE revisará el dinero de las campañas. Son facultades distintas. Por eso responder quién organiza la elección no elimina el cuestionamiento sobre quién revisará los recursos si Santiago Nieto termina siendo candidato.

EL PRECEDENTE YA EXISTE

Carla Humphrey ya ha utilizado la figura de la excusa. En 2022 se apartó del procedimiento en el que María

Nieto Castillo, hermana de Santiago, participaba para presidir el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Pero existe un antecedente todavía más directo: en 2024, cuando Santiago Nieto fue candidato al Senado, Humphrey se excusó de asuntos relacionados con esa candidatura y el Consejo General del INE aprobó su separación de esos temas. El propio Nieto recordó recientemente que su esposa “se excusó, como jurídicamente es procedente, de todos los temas que tuvieron que ver con la elección de senador en Querétaro”. Esa declaración coloca el debate actual en otro terreno: si apartarse de asuntos relacionados con su esposo fue jurídicamente procedente en 2024, resulta legítimo preguntar qué criterio se aplicaría en 2027 ante una eventual candidatura a gobernador. No se está inventando una regla nueva; existe un antecedente institucional y fue aplicado por la propia consejera.

SEMANAS DESPUÉS, OTRA RESPUESTA

La diferencia temporal importa: no fueron 48 horas, sino semanas. Primero Nieto reconoció que Humphrey tendría que excusarse en su caso particular; después, cuando dirigentes panistas retomaron el asunto, despla-

LO QUE DICE LA LEY

Claves del conflicto de interés y la fiscalización electoral



CONFLICTO DE INTERÉS

La Ley General de Responsabilidades Administrativas lo define como la posible afectación del desempeño imparcial de un servidor público por intereses personales, familiares o de negocios.

• Prevé la excusa ante un asunto específico.



PRINCIPIOS ELECTORALES

El artículo 41 constitucional establece que la función electoral debe regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

• La imparcialidad también tiene una dimensión objetiva: evitar dudas razonables sobre la neutralidad.

¿QUIÉN HACE QUÉ?

Dos competencias distintas



IEEQ

Organiza la elección de gobernador en Querétaro.



INE

Fiscaliza los ingresos y gastos de las campañas, incluidas las locales.



Desde la reforma de 2014, el INE conserva la fiscalización de ingresos y gastos de partidos y candidaturas también en procesos locales.



LA EXCUSA EXISTE PARA EVITAR DUDAS

No implica renuncia ni prejuzga actos irregulares.

• Su objetivo es proteger la confianza en las decisiones públicas.



No se presume corrupción ni se anticipa culpabilidad. La figura de la excusa busca prevenir conflictos de interés y preservar la imparcialidad en la función pública.

DOS VERSIONES, MISMA PREGUNTA



Primera postura:

Humphrey tendría que excusarse en su caso particular.

Semanas después:

la elección la rige el instituto local, ella no puede intervenir.

zó la discusión hacia el instituto local. Durante ese periodo no cambiaron las facultades del INE, no desaparecieron las excusas anteriores ni se modificó el sistema de fiscalización. Cambió el argumento. La cuestión sigue siendo concreta: si Nieto llega a ser candidato y un asunto de su campaña entra al ámbito de la Comisión de Fiscalización, ¿se aplicará el mismo criterio utilizado en 2024?

LA COARTADA DE GÉNERO

El tono escaló cuando el propio Santiago Nieto calificó el planteamiento de Martín Arango como “misógino” y “discriminator”. Dijo: “Es un comentario misógino, discriminator, que solamente demuestra lo pequeño que es Martín Arango, lo mentalmente limitado que es Martín Arango”, y añadió: “Lo estoy analizando, puede ser un tema de violencia política en razón de género”. La violencia política contra las mujeres existe y debe analizarse con toda seriedad cuando se actualizan sus elementos, pero solicitar una excusa frente a un posible interés familiar directo no equivale, por sí mismo, a pedir que Humphrey abandone su cargo por ser mujer ni a cuestionar su capacidad profesional. La discusión sobre género tampoco borra el antecedente reconocido por Nieto: en 2024 la propia consejera se apartó de asuntos relacionados con la candidatura de su esposo sin que esa

decisión representara una afectación a sus derechos.

En ese mismo contexto apareció públicamente María del Pueblito Rangel en defensa de Nieto y Humphrey. Su opinión es válida, pero existe un dato que debe acompañarla: fue suplente de Santiago Nieto en su fórmula al Senado en 2024. El antecedente no invalida lo que diga; simplemente permite entender que no se trata de una voz políticamente ajena al aspirante cuya posición está defendiendo.

EL GARROTE Y LA PRECISIÓN

Nieto también habló de acciones legales. En la entrevista difundida por Red365 dijo que se había ofrecido a ayudar en una denuncia y agregó: “Por supuesto estoy pensando en presentar una demanda de daño moral contra Martín Arango por los dichos de abril del año pasado, porque me parece que no puedes mentir con impunidad como él lo hace”. Después sostuvo: “La libertad de expresión no ampara el derecho a la mentira”. Aquí hay que separar los hechos: por sus propias palabras, esa eventual demanda por daño moral se relacionaría con expresiones que Nieto ubica desde abril del año anterior, no exclusivamente con la controversia actual sobre Carla Humphrey. Pero aclarado ese punto, la discusión sobre la excusa permanece exactamente igual: un posible litigio contra Arango no modifica las facultades del INE ni borra los

antecedentes de 2022 y 2024.

EL FONDO

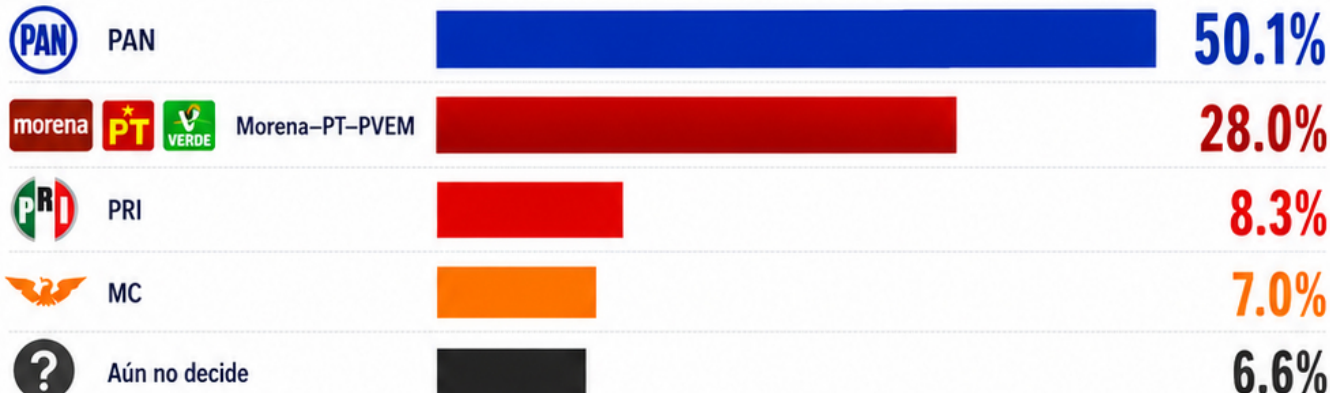
Santiago Nieto todavía no es candidato formal a gobernador y no existe hoy un expediente de campaña suyo sometido a fiscalización. Tampoco hay evidencia de una actuación irregular de Carla Humphrey. La discusión es preventiva y, justamente por eso, puede resolverse antes de convertirse en un problema. El precedente existe: Humphrey ya se apartó de asuntos relacionados con familiares de su esposo y también de asuntos relacionados directamente con Santiago Nieto cuando fue candidato al Senado. El INE procesó esas excusas y continuó funcionando normalmente.

Por eso el episodio importa rumbo a 2027. Nieto primero reconoció que su esposa tendría que excusarse; semanas después respondió que la elección pertenece al instituto local, aunque el cuestionamiento estaba en la fiscalización nacional; posteriormente calificó de “misógino” y “discriminator” a Martín Arango y abrió la posibilidad de violencia política en razón de género. Retirado todo el ruido, queda una pregunta sencilla: si Santiago Nieto llega a la boleta y el INE conoce un asunto que lo involucre directamente, ¿Carla Humphrey volverá a excusarse como ya ocurrió en 2024?

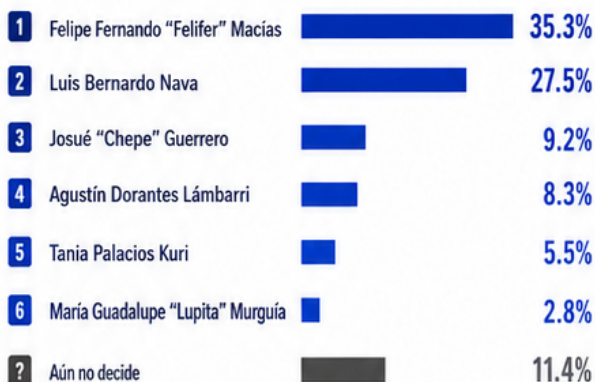
La ley no necesita una interpretación nueva. El precedente ya existe.



Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Querétaro,
¿por qué partido o coalición votaría usted?



PAN: puntero en la competencia



Morena: interna competitiva, pero con techo bajo

La coalición se mantiene en segundo lugar, pero con Santiago Nieto no rompe el techo del 28% y sigue lejos del PAN.



Techo electoral débil para Nieto



MC: voto disperso



• **PAN domina** la intención general de voto



• **Morena conserva base,** pero no encuentra candidato expansivo



• **MC sigue fragmentado** y sin figura dominante



FORWARD
CONSULTORÍA
ESTRATEGIA POLÍTICA